

- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(Ejercicio Fiscal 2007 a 2010)

Fecha de actualización: 30/09/2012
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad de Guanajuato

Nombre del Fondo: Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior	Ejercicio Fiscal Reportado	2009
---	----------------------------	------

Trimestre	3°
-----------	----

Nombre del Proyecto General: Ampliación de la Oferta Educativa 2009

Objetivo General: Fortalecimiento de la Infraestructura Física

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto ejercido en años anteriores	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
					Federal	Estatal	TOTAL		Monto reportado en 2012							
									Trimestres							
								1o.	2o.	3o.	4o.	Total ejercido en 2012				
								15 de abril	15 de julio	15 de octubre	15 de enero de 2013					
1	Fortalecimiento de la Infraestructura Física del Campus Celaya-Salvatierra	Sede Celaya: construcción de la Biblioteca.	1.1.1	Construcción de la Biblioteca.	37,110,000.00	0.00	37,110,000.00	35,233,005.00	125,040.00	794,467.00	0.00		0.00	36,152,512.00	957,488.00	97%
GRAN TOTAL					37,110,000.00	0.00	37,110,000.00	35,233,005.00	125,040.00	794,467.00	0.00	0.00	0.00	36,152,512.00	957,488.00	97%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Sede Celaya: La construcción de la Biblioteca tiene un avance físico del 100%. Se encuentra en proceso de finiquito una estimación por \$308,280.0 para el siguiente trimestre. Por otra parte como resultado del ejercicio de los recursos en la obra se presentó un remanente por \$ 649,208.00, se ejercerá en el mantenimiento.

TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

RECTOR (A)

NOTA:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).